

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

CVE-2021-5284 *Resolución por la que se aprueba la rectificación del Catálogo de Montes de Utilidad Pública del término municipal de Escalante.*

Vista la Orden GAN/61/2013, de 24 de septiembre, por la que se aprueba el procedimiento para la rectificación del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Cantabria.

Vista la revisión del Catálogo de Montes de Utilidad Pública del término municipal de Escalante, resultado del análisis exhaustivo de la información disponible sobre el monte ubicado en el citado municipio:

— El denominado "Montehano" número 392 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública, perteneciente al Ayuntamiento de Escalante.

Visto el informe previo de la jefa de la Sección III, de 5 de agosto de 2020, relativo a la necesidad de proceder a la rectificación cartográfica y documental del monte no deslindado del municipio.

Visto el acuerdo de 23 de septiembre de 2020 del Jefe del Servicio de Montes de inicio del procedimiento de rectificación y de apertura de un período de información pública y audiencia a los interesados, que ha sido expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Escalante del 7 de octubre de 2020 al 11 de noviembre de 2020, y ha sido publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 192 de 6 de octubre de 2020.

Considerando que, trascurrido el plazo establecido en el acuerdo de inicio de procedimiento, no se han recibido alegaciones.

Vista la propuesta provisional de resolución de 9 de diciembre de 2020 del jefe del Servicio de Montes de aprobación de la rectificación y de apertura de un período de información pública y audiencia a los interesados, que ha sido expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Escalante del 15 de febrero al 22 de abril de 2021 y publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 24 de 5 de febrero de 2021.

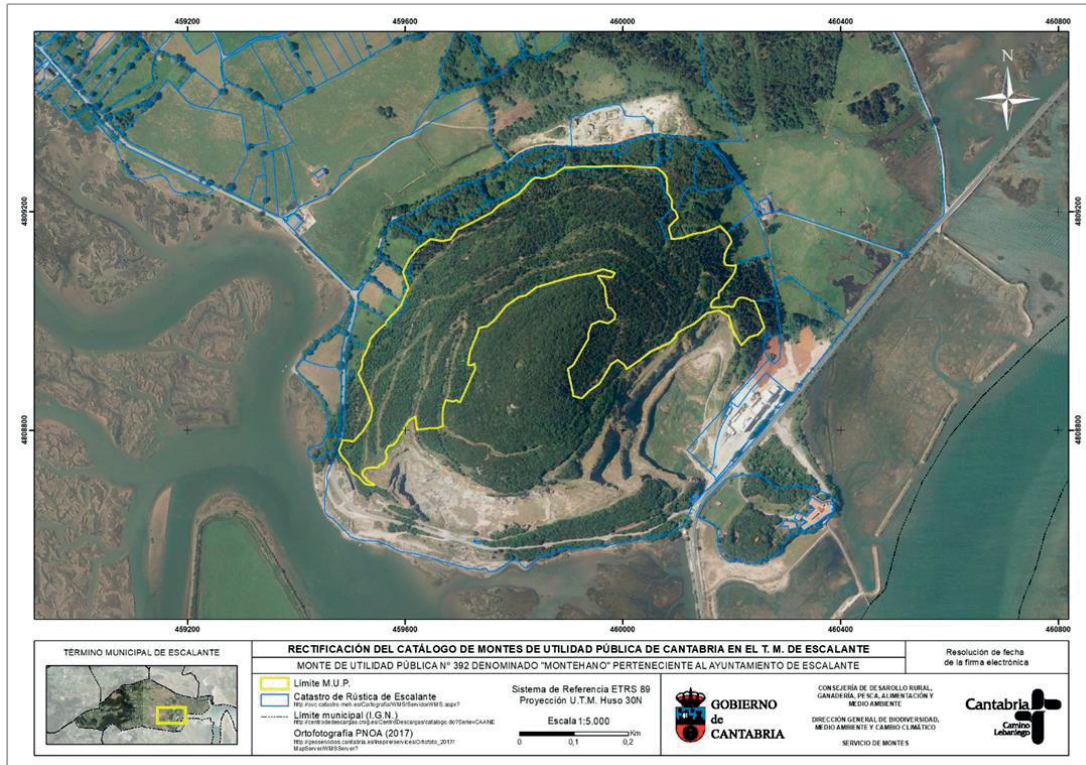
Considerando que, trascurrido el plazo establecido en la propuesta provisional de resolución, no se han recibido alegaciones.

Vista la propuesta definitiva de resolución de 2 de junio de 2021 del jefe del Servicio de Montes,
RESUELVO

Primero.- Aprobar la rectificación del Catálogo de Montes de Utilidad Pública del término municipal de Escalante, de acuerdo con los documentos y planos que obran en el expediente y cuyos principales datos son:

Nº MUP	Denominación	Pertenencia	Límites	Especies	Cabida total (ha)	Cabida forestal (ha)
392	Montehano	Al Ayuntamiento de Escalante	N: Con fincas particulares del T. M. de Escalante. E: Con fincas particulares del T. M. de Escalante. S: Con cantera Montehano y fincas del Ayuntamiento de Escalante (T. M. de Escalante). O: Con fincas particulares del T. M. de Escalante.	Eucalyptus globulus	17,96	17,96

LUNES, 14 DE JUNIO DE 2021 - BOC NÚM. 113



Segundo.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria y su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Escalante.

De conformidad con el artículo 148 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria. Si la impugnación tiene por objeto únicamente cuestiones referidas a la titularidad de fincas, deberá interponerse demanda ante la jurisdicción civil.

Santander, 3 de junio de 2021.

El director general de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático,
Antonio Javier Lucio Calero.

2021/5284

CVE-2021-5284